Moción de Orden del Día N°...16209...



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:57

## MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

## 102.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

### CONSIDERANDO:

Que, el 23 de abril de este año, se conmemora los 102 años de creación política de la localidad de La Esperanza, que anteriormente pertenecía a la provincia de Chota; sin embargo, actualmente es uno de los once distritos de la provincia de Santa Cruz. Fue creada por Ley N° 4652 y promulgada durante el gobierno de Augusto Bernardino Leguía y Salcedo.

Que, el distrito de La Esperanza limita por el norte con el distrito de Chancaybaños; por el este con los distritos de Uticyacu, Andabamba y Chancay Baños; por el sur el distrito de Yauyucán; y por el oeste con el distrito de Santa Cruz.

Que, el distrito de La Esperanza abarca una superficie de 59.7 $km^2$, se ubica a 1 700 m.s.n.m., tiene una población de 1 985 habitantes (MINSA 2025)[1], su clima registra una temperatura máxima de 18°C y mínima de 10°C.

Que, el distrito de La Esperanza se compone por treinta y tres centros poblados como La Esperanza (capital), El Verde, Las Papayas, El Castillo, Monte Grande, Pachamama, El Guayo, El Caraf, Huais, Huangaconga, Casha, Choropunta, La Preferida, La Colpa, Marcopampa, La Hacienda, Miraflores, El Marco, Chaquil, La Granadilla, El Choro, La Conga, El Tingo, Yaquichala, La Paccha, Pajuro, La Tuna, Choro Bajo, Chumbiocsha, Roblepampa, Quinuapampa, La Pari y Sogorón.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 18 de marzo del 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de La Esperanza se dedica a la actividad agrícola, ya que cultivan papa, alverja, maíz, yuca, entre otros. Sus principales platos típicos son el cuy con papa, caldo verde, caldo de gallina, chicharrón con mote, entre otros.

Que, el distrito de La Esperanza desarrolla actividades culturales, deportivas, religiosas y costumbristas, entre ellas, la fiesta de la Virgen del Perpetuo Socorro el 29 de mayo, el Señor de Buena Esperanza el 11 de julio y la fiesta de la Virgen del Carmen el 22 de julio.

Que, el distrito de La Esperanza tiene impresionantes atractivos turísticos como el Cristo tallado en piedra, el cual se encuentra en la iglesia católica y se construyó con piedra blanca y de colores.

**Por lo expuesto**

**El Congreso de la República**
**Acuerda:**

**Primero:** Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de La Esperanza, provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 23 de abril sus 102. ° años de creación política como distrito.

**Segundo**: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Henry Eberht Rojas Bazán, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 18 de marzo del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2025 16:48:21-0500

Documento firmado digitalmente

.....

**Silvia María Monteza Facho**
**Congresista de la República**